

13 de diciembre de 2013

Original: español

(13-6849) Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

- Miembro que notifica: <u>EL SALVADOR</u>
 Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
- **2. Organismo responsable:** Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC).

Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:

Ministerio de Economía

Dirección de Administración de Tratados Comerciales

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador, El Salvador.

Sitio Web: http://www.minec.gob.sv

Teléfono: (503) 2590 5788 Fax: (503) 2590 5789

Correo electrónico: <u>datco@minec.gob.sv</u> <u>jmilla@minec.gob.sv</u>

- 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): 67.120.10.
- 5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: RTS 67.05.01:13 Inspección Sanitaria de la Carne Porcina (63 páginas, en idioma español).
- **6. Descripción del contenido:** Desarrollar las disposiciones contenidas en la Legislación Vigente, respecto a la inspección sanitaria en los establecimientos autorizados dedicados al procesamiento de porcinos y sus productos.
- 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Protección de la Salud Humana.
- 8. Documentos pertinentes:
 - Manual de Bioseguridad en Explotaciones Porcinas, Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) mayo 1999. http://www.oirsa.org/aplicaciones/subidoarchivos/BibliotecaVirtual/ManualdeBioseguridadporcinos.pdf
 - Guía Básica para Exportar Carne Porcina, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Argentina. http://www.alimentosargentinos.gov.ar/contenido/publicaciones/calidad/guias/gtcerdos.pdf
 - Manual de Buenas Prácticas de Producción en Granjas Porcícolas, Secretaría de

Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. México. http://www.sagarpa.gob.mx/ganaderia/Publicaciones/Lists/Manuales%20de%20B uenas%20Practicas/Attachments/6/manual_porcino.pdf

- Decreto 588, Ley de Inspección Sanitaria de la Carne, El Salvador. http://asp.salud.gov.sv/regulacion/pdf/ley/Ley_inspeccion_sanitaria_de_la_carne .pdf

9. Fecha propuesta de adopción: Por determinarFecha propuesta de entrada en vigor: Por determinar

- **10. Fecha límite para la presentación de observaciones:** 60 días a partir de la fecha de notificación.
- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X] o dirección, números de teléfono y de fax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Ministerio de Economía

Dirección de Administración de Tratados Comerciales

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador, El Salvador.

Sitio Web: http://www.minec.gob.sv

Teléfono: (503) 2590 5788 Fax: (503) 2590 5789

Correo electrónico: datco@minec.gob.sv jmilla@minec.gob.sv

ORGANISMO SALVADOREÑO DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA (OSARTEC)

1ª Calle Poniente y Final 41 Av. Norte, N° 18 Colonia Flor Blanca

San Salvador, El Salvador.

Sitio Web: http://www.osartec.gob.sv

Teléfono: (503) 2590 5323; (503) 2590-5331; (503) 2590 5335

Correo electrónico: consultasreglamento@osartec.gob.sv